

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 25 DE MAYO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora trece del dia veinte y cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Miguel Nadal Pont, Don Antonio Garau Vidal, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrú, Don Jesús Antich Gil, el Interventor de Fondos Municipales Don Tomás Henales Bernat-Verí y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas:  
Se acuerda aprobar cuentas.

COMISION ESPECIAL DE ENSAHOHE: Una relación de diez cuentas, por diversos conceptos, importantes en su totalidad: 57.511'47 pesetas.

3. Seguidamente se da cuenta del Fallo emitido por el Tribunal que ha regido las oposiciones para cubrir dos plazas de Oficiales Delineantes, en el que se manifiesta que los dos opositores que se han presentado han tenido una calificación media de: Don Guillermo Pascual Ramis, 7'45.- Don Jaime Frau Grimalt, 7'32, mereciendo la calificación de aprobados por el orden expuesto.

Se acuerda aprobar el fallo del referido Tribunal.

4. Seguidamente se acuerda aprobar la Memoria de Secretaría correspondiente al pasado año de mil novecientos cincuenta y uno, sobre la labor desarrollada por los Negociados de esta Excmo. Corporación, y demás dependencias afectas.

5. Seguidamente, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder varios permisos para realizar obras de tipo



particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta la dicha Comisión, la que comienza por el permiso interesado por Don Francisco Sitjar Oliver, abrir portal y otros en finca sita en calle Olivera nº 15, y termina por el permiso solicitado por Don Gabriel Ferrer Tomás, para colocar vidrieras en ventanas en finca sita en la calle de Ballester nº 15.

6. Seguidamente se acuerda conceder el correspondiente permiso a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para la apertura de las siguientes zanjias para realizar trabajos de acometidas en la red de aguas y alcantarillado: una en la calle de Aragón, finca nº 772, otra en la calle de Carretera de Andraitx; otra en la calle de RvdO. Padre Francisco Sitjar, fincas nº 10, 8 y 6; otra en la calle de Zanoquera; otra en la calle de A. Benassar fincas 81 y 70; otra en la calle del Monte de Sinai; y otra en la calle de la Carita.

Dicha Empresa deberá dejar los pavimentos en perfecto estado y notificar el fin de las obras a la Sección Técnica de Obras.

7. Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda conceder once permisos para realizar obras de tipo particular, a otros tantos peticionarios, según una relación que presenta la dicha Comisión, la que comienza por el permiso interesado por Don Jaime Vallés Moyá, para transformar una finca de viviendas de alquiler, actualmente en construcción, en un hotel, y otros, sita en la Pl. de García Orell, no pudiendo la obra exceder de doce meses de duración, todo ello según planos presentado; y termina por el permiso interesado por Don Miguel Angel Cerdá Bisquerra, para colocar toldo arrollable en la fachada de la finca nº 24 del Marqués de la Fuensanta, con arreglo a lo prescrito en las vigentes Ordenanzas, en sus artículos 172, 173 y 174.

8. Seguidamente se da cuenta de haberse retirado del Orden del Día, el dictamen señalado en el mismo con el número ocho, relativo a la reclamación formulada por vecinos contra la fábrica de calzado sita en la calle de J.W. Goethe y Pablo Pi Ferrer.

9. Se acuerda autorizar aperturas de locales. -----

Se acuerda autorizar aperturas de locales: a Don Guillermo Picornell Partes, Pensión sita en la calle de Honduras nº 121; a Doña María Riera Gamundí, Bazar de Artículos de Limpieza, sito en A. Luis Salvador nº 159; y a Don Jaime Terrasa Pastres, taller manual de reparaciones de máquinas de coser, sito en la calle de Pedro Martel nº 2.

10. Se acuerda adjudicación definitiva subasta obras pavimentación calle General Ricardo Ortega, Manuel Guasp, Tomás Forteza, Antillón, y otras. -----

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda la adjudicación definitiva de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de General Ricardo Ortega, Pasaje Manau, Manuel Guasp, Tomás Forteza, Antillón Cap. Cerda Montaner, P.A. Peña, Francisco Manuel de los Herreros, Infanta Paz, Reina Constanza, Cap. Cortés, H. de Manacor, Mistral, Patronato Obrero y Juan Bauzá, de esta Ciudad, a Don Bartolomé Ramón Jaume, por la cantidad de un millón quinientas quince mil cuatrocientas ochenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos, de conformidad con la Mesa de la Subasta y toda vez que no se ha presentado reclamación alguna, y que a los efectos prevenidos en el artº 19 del Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, se proceda a la otorgación de la correspondiente escritura al objeto de consignar el contrato, e igualmente que se devuelva a los restantes licitadores la fianza constituida; todo ello de conformidad con la autorización conferida por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de marzo del ao en curso a esta Excmo. Comisión Municipal Permanente.

11. Se acuerda autorizar traspaso establecimiento y anular autorización apertura de local. --

También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Rafael Miguel Fontcuberta para recibir en traspaso el establecimiento sito en la calle de Aragón números 57 y 59, por cesión que le hizo Don Gaspar Salom Pons, en representación de su hermano Don Miguel

Consecuentemente se acuerda anular la autorización de apertura de dicho local, que erróneamente se había solicitado por el referido Sr. Miguel Fontcuberta, e igualmente la liquidación practicada por apertura de local.



12. Seguidamente se acuerda abonar a buena cuenta  
 Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- a Don Bartolomé Ramón Jaume, contratista de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de la Vía de San Pedro, la cantidad de cuarenta mil pesetas. Dicho gasto será satisfecho con cargo al Capítulo XI, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

13. Seguidamente se acuerda abonar a buena cuenta  
 Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- a Don Antonio Peregrín Navarro, contratista de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de José Rover Motta, Pérez Galdós y otras, la cantidad de cien mil pesetas. Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos del Ensanche.

14. Seguidamente se acuerda abonar a buena cuenta  
 Se acuerda verificar pago a buena cuenta. ----- a Don Bartolomé Ramón Jaume, contratista de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Leonardo Forteza y otras, la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas. Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. XI, artº 3, Partida 55 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

15. Ato seguido, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar a Don José Magtute Torres, con domicilio en la calle de Obispo Maura nº 103, para que pueda verificar el servicio de alquiler de coches sin taxímetros desde su propio domicilio, con el vehículo marca Peugeot, matrícula B.I. número 12.706, de 13 c.v. y seis asientos.

16. Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe a continuación: "Con objeto de dar una solución a la parte urbanística del rincón situado al fondo de la Vía de San Pedro, Cementerio Católico de esta Ciudad, se encargó al Sr. Arquitecto Municipal formular el correspondiente proyecto y presupuesto, que alcanza la cifra de 38.518 pesetas con ochenta y nueve céntimos, y comprende la construcción de dos columnas de nichos y una Capilla, que podrán ser cedidos a particulares. En la construcción de la Capilla están previstas las obras de acabado de

la fachada con objeto de que forme un solo conjunto con el Grupo de nichos a que está adosada. Ello motiva que su coste sea más elevado que el de las restantes capillas construídas, a las que no se llevaban a cabo obra alguna de acabado, porque constituían grupos aislados en las que los particulares podían elegir libremente el estilo de la construcción.- Como quiera que se considera que el proyecto es merecedor de que sea llevado a la práctica, el Teniente de Alcalde, Presidente de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se junta proponiendo a la Comisión Municipal Permanente se sirva acordar la realización de tales obras, y, al propio tiempo, que se encargue de la construcción de las mismas a Don Gabriel Campins Terrons, por la cantidad de treinta y siete mil ochocientas pesetas, las que pueden ser satisfechas de la consignación del Capítulo 7. artº 3, Partida 486 del vigente presupuesto de gastos. La Comisión Municipal Permanente, no obstante resolverá.-Palma- 22 de mayo de 1951.-El Teniente de Alcalde, B. Pizá.-Rubricado."

17. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Fomento y Sanidad, Vocal de la Mesa para la subasta para la construcción de cuatro verjas metálicas, para el Mercado de Santa Catalina, con facultad para delegar en otra persona. (Sale del Salón el Sr. Massanet).

18. Seguidamente se acuerda la inscripción en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación y Venta Forzosa, del solar propiedad de Don Gaspar Cruellas Mas, sito en la calle del Alférez Oleza qual, de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros.

19-20-21 y 22. Acto seguido se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares, los terrenos siguientes: solar de Don Jaime Viñals Pizá, procedente del Predio S' Hort Nou, señalado con el número cinco del plano de parcelación del citado Predio, de ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

Terrenos propiedad de Doña Carmen Truyols Morell, sita la finca en Son Armadans, de quinientos once metros cuadrados, lindante por frente

con la calle de la Letra C.

Finca propiedad de Don Matias Morales Amengual, sita en Cal. Mayor, solar señalado con el nº 18 del plano de parcelación, de capacidad ochocientos treinta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados.

finca propiedad de Don José Cañellas Ripoll, sita en la calle Beatriz de Pinós, nº 120, por estar comprendida e los casos a) y d) del artº 3 -- del Reglamento de 23 de mayo de 1947, en aplicación de los artículos 1 y 9 de la Ley de Ordenación de Solares de 15 de mayo de 1945

**SE ACUERDA DECLARAR URGENCIA:** En este estado y no figurando en el Orden del Día, más asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los asistentes al acto.

I. Seguidamente se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder una subvención al Consejo Diocesano de Acción Católica para premios de un certamen que ha de celebrar dicho Consejo, Histórico Arqueológico.

II. Acto seguido se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder una subvención para ayudar a los gastos que ha de ocasionar el viaje de estudios de los estudiantes de último curso de la Escuela de Comercio de esta Ciudad. (Entra el Sr. Massanet).

III. Seguidamente se acuerda ratificar el informe emitido por el Sr. Alcalde respecto a la aplicación de tarifas de mínimo a los consumidores de gas, dirigido al Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industrias, emitido en sentido negativo.

IV. Seguidamente se da lectura a un informe de los Sres. Veterinarios relativo a las condiciones higiénicas que han de reunir los puestos de venta de leche en los Mercados.

**MASSANET:** Enterado del informe que acababan de emitir los señores Veterinarios, en concordancia con lo que pedí en una de las últimas reuniones con respecto al Mercado del Olivar; pediría que se tramitara con toda urgencia las instancias que soliciten esta-



blecer puestos de leche, tanto en el Mercado del Olivar, como en los --  
otros, para que rápidamente puedan los mercados estar surtidos de este  
Artículo con las expendedurías que reúnan las condiciones que aconse--  
jen los técnicos.

PRESIDENTE: Que la Secretaría tome nota de la petición para que las --  
instancias que haya sean tramitadas con urgencia.

Se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Massanet.

NADAL: Para formular un ruego al Presidente de Obras, con relación a la  
Plaza de San Francisco. Con carácter de urgencia se quitaron los árbo--  
les del jardín central y aquello está en unas condiciones intransita--  
bles y me permito rogar que se le dé una pronta solución.

GARRAU: Me complace poder contestar al Sr. Nadal e informar a la Corpora--  
ción de que el proyecto de la pavimentación de la Pl. de San Francisco,  
juntamente con la calle del Temple y otras, vino a la consideración de  
la Comisión en la sesión pasada, pero debido a ciertas dificultades se--  
ordenó al Arquitecto que informara sobre el asunto, pa que, sin demora,  
volviera a la consideración de la Comisión y, posiblemente, el próximo--  
martes se volverá a tratar este asunto. Además he de añadir que era de  
seo de la Comisión iniciar estas obras con toda urgencia y, además, te--  
nía el propósito de que para la próxima festividad del Beato Ramón ----  
Llull estuviera adecentado y creo que se conseguirá.

PRESIDENTE: Hemos tenido mucho gusto en oír al Sr. Garrau, pero quiero re--  
calcar que siendo inmediata la fiesta del Beato Ramón Llull, debería es--  
tar arreglado aquellos, porque tiene anunciada su visita el Nunyo de --  
Su Santidad.

GARRAU: El Sr. Alcalde sabe el interés que pongo y procuraré por todos --  
mis medios que este asunto esté resuelto.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que nin--  
gún otro señor de los asistentes que quiera hacer uso de la palabra, --  
el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cincuenta y cinco minutos le--  
vanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos  
de papel de barba blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm.a  
Corporación, cuyos márgenes rubrica el Sr. Alcalde, y que firman todos --

los asistentes a la reunión, de todo lo cual certifico:

El Alcalde,



El Interventor actual,

EL SECRETARIO,

Nº 40

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora trece del día treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que -- haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día uno de junio, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 41.

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 1 DE JUNIO DE 1951.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día uno de junio de mil novecientos cincuenta y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Per